MI NISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL PASTO

ACTA No. 2025185033373393

ACTA DE LA PONENCIA PARA LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-053-CENACPAS-2025.

LUGAR Y FECHA	Pasto, Nariño, 27 de octubre de 2025
REFERENCIA:	ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES CENACPASTO – ADJUDICACION
LUGAR Y FECHA:	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC – PASTO
INTERVIENEN:	**ASISTENTES CON VOZ Y VOTO:**

Coronel, DIANA LAUDITH OVIEDO MOLINA
Directora y ordenadora del Gasto CENAC PASTO

CORONEL, WILSON ORLANDO GUERRERO ARIAS
Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante FUDRA No. 2
Gerente de proyecto

CT. SAID FELIPE GONZALEZ CARDENAS
Jefe de Contratación CENAC PASTO

COMITÉ DE ADQUISICIONES:

TE. ANDRES LEONARDO ROCHA BOHORQUEZ
C.C 1022438190
Oficial de Inventarios CENACPASTO, o quien haga sus veces en el cargo.

MY, RUBEN DARIO BARRETO ALFONSO
C.C 1022343394
Jefe de Presupuesto de la CENACPASTO o quien haga sus veces en el cargo.

MY JHONATAN ANDRES ACERO BARRERA
C.C 1095802589
Jefe de Planes de la CENAC PASTO o quien haga sus veces en el cargo

COMITÉ EVALUADOR

Cont. Público WILLINGTON ASCUNTAR RIVERA
Asesor Económico
Integrante Comité Económico Evaluador

ABG. ERIKA SILVANA NARVAEZ
Asesora Jurídica
Integrante Comité Jurídico Evaluador

CT, JESUS DAVID VELASCO VARGAS
Comandante de Compañía de Apoyo y Servicio para el combate No. 2 FUDRA
Estructurador Técnico

ASUNTO: Acta de la presentación de la ponencia ante el Comité de Adquisiciones para presentar y sustentar las evaluaciones y reevaluaciones de los comités: técnico, jurídico y económico y recomendar adjudicar el **PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-053-CENACPAS-2025 CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO y ADECUACIÓN A TODO COSTO DE LA TORRE DE ASALTO AÉREO UBICADA EN LAS INSTALACIONES DEL BATALLÓN DE SELVA No. 53 EN LA BASE MILITAR "EL GUALTAL" UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC PASTO".**

1. QUORUM

"EXISTE QUORUM

2. NORMAS APLICABLES:

Constitución Política de Colombia
Código de Comercio
Código Contencioso Administrativo
Código de Procedimiento Civil
Ley 80 de 1993
Ley 1150 de 2007
Ley 1474 de 2011
Decreto 1082 de 2015
Resolución de Delegación 4223 de 2022 del Ministerio de Defensa
Resolución 4130 del 2022" Modificado Parcialmente Por La Resolución 4213 de 2023 "Manual de Contratación"
Ley 2195 de 2022 - Medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción

3. EVALUACION, Y CONCEPTOS DE LOS COMITES - DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACION:

Se presentaron los siguientes oferentes en orden de menor precio ofertado:

No.	OFERENTE	PRESUPUESTO OFICIAL	PRECIOS DE REFERENCIA	CANTIDADES MÍNIMAS	VALOR TOTAL UNITARIO OFERTADO	% DESCUENTO	RESULTADO
1	DIEGO FERNANDO MOSQUERA BURBANO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**2.514.865,00**	**30,22%**	PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD
2	GALERAS INGENIERIA INTEGRAL S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**2.521.763,00**	**30,03%**	SEGUNDO ORDEN DE ELEGIBILIDAD
3	DILAB S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**2.522.740,20**	**30,00%**	TERCER ORDEN DE ELEGIBILIDAD
4	PROYECTOS GCH&DONE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**2.638.295,25**	**26,79%**	CUARTO ORDEN DE ELEGIBILIDAD
5	CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**2.870.186,00**	**20.36%**	QUINTO ORDEN DE ELEGIBILIDAD
6	VEGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**2.948.724,00**	**18,18%**	SEXTO ORDEN DE ELEGIBILIDAD
7	SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**3.603.350,00**	**0,02%**	SEPTIMO ORDEN DE ELEGIBILIDAD
8	EMPRESAS COLOREAL S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	**N/A**	**N/A**	**INCURSO EN CAUSAL DE RECHAZO**

CONSOLIDADO DE EVALUACIONES Y REEVALUACIONES, JURIDICA, ECONOMICA Y TECNICA

NO.	OFERENTES	DOCUENTOS Y REQUISITOS OBJETO DE VERIFICACIÓN			RESULTADO FINAL
		JURIDICA	ECONOMICA	TECNICA	
1	DIEGO FERNANDO MOSQUERA BURBANO. NIT 1 3 0 7 2 3 3 4 - 0	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**HABILITADO**
2	GALERAS INGENIERIA INTEGRAL S.A.S. NIT. 901367283 - 1	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**HABILITADO**
3	DILAB S.A.S. NIT 9 0 1 5 5 4 7 6 9 - 0	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**HABILITADO**

4. TRASLADO DE LAS EVALUACIONES:

Una vez realizada la evaluación inicial realizada a las tres ofertas más bajas por los comités técnico, jurídico y económico, mediante publicación en la Plataforma SECOP II, se corre traslado para recibir observaciones, y subsanaciones.

Adicionalmente a los tres oferentes , se solicitó justificación de precio artificialmente bajo.

Que durante el termino de traslado, los tres oferentes evaluados y requeridos allegaron la subsanación y justificación de precio artificialmente bajo según lo requerido y los comités evaluadores proceden a realizar las respectivas reevaluaciones.

5. CONCLUSION

✓ Que visto y analizado lo anterior se concluye que la propuesta presentada por el proponente ubicado en PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD: **DIEGO FERNANDO MOSQUERA BURBANO** persona natural identificada con **Cedula de Ciudadanía No. 13072334** expedida en Pasto, será el adjudicatario por cuanto cumplió con la totalidad de los requisitos técnicos, jurídicos y económicos exigidos dentro del proceso y resulta ser el ofrecimiento más favorable, conveniente y ventajoso para la entidad y para los fines que se buscan con la contratación, por ende, es viable para contratar con MDN – EJERCITO NACIONAL CENACPASTO.

6. RECOMENDACIÓN

- El señor Coronel **WILSON ORLANDO GUERRERO ARIAS Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante FUDRA No. 2** en calidad de Gerente de proyecto, una vez analizadas la evaluaciones, consolidado de evaluaciones y ofertas, se permite PROPONER al **Comité de Adquisiciones de la CENAC PASTO**, que RECOMIENDE a la señora **Teniente Coronel DIANA LAUDITH OVIEDO MOLINA** Directora y Ordenadora del Gasto de la Central Administrativa y Contable CENAC-PASTO, adjudicar el **PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-053-CENACPAS-2025 CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO y ADECUACIÓN A TODO COSTO DE LA TORRE DE ASALTO AÉREO UBICADA EN LAS INSTALACIONES DEL BATALLÓN DE SELVA No. 53 EN LA BASE MILITAR "EL GUALTAL" UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC PASTO" al señor DIEGO FERNANDO MOSQUERA BURBANO** persona natural identificada con **Cedula de Ciudadanía No. 13072334** expedida en Pasto, por el valor de:

VALOR A ADJUDICAR: NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS M/CTE. ($ 96.934.047,61), respaldados mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10825 de fecha 20 de agosto de 2025, expedido por el Jefe de Presupuesto de la CENAC PASTO, con los siguientes Rubros presupuestales por cada unidad beneficiaria:

PRESUPUESTO OFICIAL POR RUBRO Y UNIDAD BENEFICIARIA.

N°	ARTICULO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (CDP)
1	A-02-02-02-005-004	10 CSF	SERVICIOS DE CONSTRUCCION	FUDRA 2	96.934.047,61
			TOTAL PRESUPUESTO		96.934.047,61

El Comité Económico Evaluador, informa que, en cuanto al valor, en esta oportunidad se debe tener en cuenta que:

NOTA 1: EL PRESUPUESTO OFICIAL SERÁ EJECUTADO MEDIANTE LA ***MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE***. En ningún caso la unidad beneficiada durante la ejecución, podrá superar el valor de la partida asignada y la necesidad estará sujeta al valor que se establezca en el comunicado de aceptación de oferta

NOTA 2: Los precios ofertados se mantendrán vigentes durante la ejecución del contrato y el contratista deberá considerar todas las formas de pago del negocio jurídico como de contado, por lo tanto, no se aceptan costos adicionales, variación o cobros indirectos, fletes u otras consideraciones al precio final del objeto contratado.

NOTA 3: El presupuesto asignado para el presente proceso comprende todos los gastos y costos directos e indirectos en que el contratista incurra para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, incluidos gastos de administración, utilidad e impuestos y transporte.

NOTA 4: En caso de existir saldos presupuestales por la imposibilidad en su ejecución, la liberación de los mismos se realizará a través de la solicitud realizada al jefe de presupuesto quien a su vez tramitará ante la Dirección de Presupuesto la respectiva reducción.

NOTA 5: *El excedente que eventualmente llegare a ocasionarse en razón a las ofertas presentadas; deberá ser ajustado en bienes y/o servicios de las mismas especificaciones técnicas, a los mismos destinatarios finales y bajo las mismas condiciones establecidas en los estudios y documentos previos del proceso. Las cantidades serán establecidas y ajustadas de conformidad con el valor adjudicado hasta agotar el tope del presupuesto oficial o hasta cubrir el 100% de la necesidad, lo que ocurra primero. Si después de realizados todos los ajustes presupuestales y de cantidades, sigue existiendo un excedente, este será dejado en el certificado de disponibilidad presupuestal, para posteriormente ser devuelto al Tesoro Nacional*

7. CONSIDERACIONES Y DELIBERACIONES DEL COMITE DE ADQUISICIONES

El Comité de Adquisiciones se encuentra de acuerdo con las propuestas planteadas, las recomendaciones y las evaluaciones de los comités evaluadores.

8. RECOMENDACION DEL COMITE DE ADQUISICIONES:

El comité de adquisiciones acoge la recomendación hecha por el señor Coronel **WILSON ORLANDO GUERRERO ARIAS Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante FUDRA No. 2** en calidad de Gerente de proyecto, en consecuencia se permite, recomendar a la señora **Teniente Coronel DIANA LAUDITH OVIEDO MOLINA** Directora y Ordenadora del Gasto de la Central Administrativa y Contable CENAC-PASTO, adjudicar el **PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-053-CENACPAS-2025 CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO y ADECUACIÓN A TODO COSTO DE LA TORRE DE ASALTO AÉREO UBICADA EN LAS INSTALACIONES DEL BATALLÓN DE SELVA No. 53 EN LA BASE MILITAR "EL GUALTAL" UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC PASTO" al señor DIEGO FERNANDO MOSQUERA BURBANO** persona natural identificada con **Cedula de Ciudadanía No. 13072334** expedida en Pasto, en las condiciones y por el valor antes mencionado.

9. APROBACIÓN DE LA PONENCIA:

El Comité de Adquisiciones aprueba la ponencia. Agotado el temario, siendo las 10:00 horas del 27 de octubre de 2025 se dio por concluida la sesión.

10. OBSERVACIONES Y OTROS

Ninguna

11. FIN DE PONENCIA

El Comité de Adquisiciones aprueba la ponencia agotada en el temario, y se da por concluida la sesión. En constancia, firman quienes en ella intervinieron:

CR. WILSON ORLANDO GUERRERO ARIAS
Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante FUDRA No. 2
Gerente del Proyecto.

CONTINUACIÓN Acta de la presentación de la ponencia ante el Comité de Adquisiciones para presentar y sustentar las evaluaciones y reevaluaciones de los comités: técnico, jurídico y económico y recomendar adjudicar el PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-053-CENACPAS-2025 CUYO OBJETO ES: "MANTENIMIENTO y ADECUACIÓN A TODO COSTO DE LA TORRE DE ASALTO AÉREO UBICADA EN LAS INSTALACIONES DEL BATALLÓN DE SELVA No. 53 EN LA BASE MILITAR "EL GUALTAL" UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC PASTO".

Teniente Coronel, DIANA LAUDITH OVIEDO MONTILLA
ORDENADORA DEL GASTO CENAC REGIONAL PASTO

COMITÉ DE ADQUISICIONES

TE. ANDRES LEONARDO ROCHA BOHORQUEZ
Oficial de Inventarios CENACPASTO,

MY, RUBEN DARIO BARRETO ALFONSO
Jefe de Presupuesto de la CENACPASTO

MY JHONATAN ANDRES ACERO BARRERA
Jefe de Planes de la CENAC PASTO

Proyecto parte Económica

Cont. Publico WILLINGTON ASCUNTAR RIVERA
Evaluador Económico

Proyecto parte Jurídica

ABG. ERIKA SILVANA NARVAEZ
Evaluador Jurídico

Proyecto parte Técnica

CT, JESUS DAVID VELASCO VARGAS
Comandante de Compañía de Apoyo y Servicio para el combate No. 2 FUDRA
Comité Técnico Evaluador

Revisó y Aprobó:

CT, SAID FELIPE GONZALES
Jefe de Contratación CENAC REGIONAL PASTO.